



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001246-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la protección y declaración de los colmenares tradicionales de la provincia de Burgos como bienes inventariados según los artículos 23 y 24 de la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, sin menoscabo de que los conjuntos más significativos de este tipo de construcciones tradicionales puedan ser también declaradas Bienes de Interés Cultural, en la categoría de conjunto etnológico, según artículo 20 de la citada ley, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001244 a PNL/001259.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

### ANTECEDENTES

En el noroeste de España (Galicia, Asturias y Castilla y León) subsisten construcciones ligadas a la explotación apícola de notable interés etnográfico. La mayoría de esas



construcciones parecen estar concebidas con la finalidad principal, quizás exclusiva, de mantener las colmenas fuera del alcance de los osos pardos y otros animales salvajes.

Muchos ejemplos de esta arquitectura apícola han llegado hasta nuestros días, manteniéndose en uso en algunos casos hasta la actualidad, si bien es cierto que, aunque se mantiene en pie un elevado número de colmenares, su situación es de abandono, por la implantación de nuevas técnicas apícolas, o de elevada degradación, existiendo escasas iniciativas públicas y privadas para su restauración y puesta en valor.

Sin embargo, algunos colectivos como La Fundación Oxígeno, está haciendo un importantísimo trabajo consistente en localizar, inventariar y recuperar la arquitectura apícola tradicional para su posterior restauración y puesta en valor en toda la provincia de Burgos.

La colaboración de apicultores y personas mayores de los pueblos permitió datar, en mayo de 2023, 142 colmenas de distintos tipos, cifra que se ha incrementado en doce meses en un 76 %, pasando de ese número a las 250 que en estos momentos están ya inventariadas, después del exhausto trabajo que conlleva comparando fotos, datos y localidades desde donde se remiten para acabar certificando que es una nueva construcción y no está ya repetida, asegura el presidente del colectivo que aseguraba que ha sido una buena noticia para celebrar el Día Mundial de las Abejas.

Además, se sigue trabajando con otro medio centenar de fichas para datarlas porque se calcula que en la provincia de Burgos pueden contabilizarse más de un millar de colmenas.

Las comarcas del norte, tanto Merindades como Sedano y Valle del Rudrón, siguen siendo las que más construcciones conservan y en mejor estado, 192, mientras que en la zona sur se tienen catalogadas 19; una decena de ellas en el este y media docena más el centro.

En cuanto a la construcción de los materiales con que están realizadas las colmenas, estas dependen de las comarcas, pues mientras en el norte predominan las de piedra con dujos de madera, en la Ribera son edificios de adobe con colmenas de mimbre tejido. En el Arlanza las hay de todos esos materiales, mientras en la Demanda no son edificios, sino cercos de piedra con las colmenas dentro. Sin embargo, sí que tienen una característica común, es que todas están orientadas al sol.

Es por tanto necesario inventariar y proteger los colmenares tradicionales de la provincia de Burgos, la mayoría, al parecer, son de inicios del siglo pasado, pero ya se encuentran algunos vestigios de la riqueza apícola en algunos documentos del Catastro de la Ensenada (año 1749), por lo que estamos ante unos bienes de carácter etnológico/etnográfico que es necesario recuperar y preservar, tal y como preconiza nuestra nueva Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en sus artículos 23 y 24 y el 20.1.d.

Por lo puesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la protección y declaración de los colmenares tradicionales de la provincia de Burgos como bienes inventariados (arts. 23 y 24 de la Ley 7/2024,**



**de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León), sin menoscabo de que los conjuntos más significativos de este tipo de construcciones tradicionales puedan ser también declaradas Bien de Interés Cultural, en la categoría de conjunto etnológico (art. 20 de la citada ley)".**

Valladolid, 17 de enero de 2025.

LOS PROCURADORES Y LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio,  
Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández